SENA	ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS A LA INVITACION PÚBLICA PROCESO DE **MC-SAD- 00452-2022**

EVALUACIÓN		
CIUDAD Y FECHA: San Andrés, 9 de Noviembre de 2022	HORA DE INICIO: 10:00 a.m.	HORA FIN: 12:00 p.m.
LUGAR	**GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO, CENTRO DE FORMACION TURISTICA GENTE DE MAR Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL SAN ANDRES.**	

IDENTIFICCION DEL PROCESO DE SELECCIÓN OBJETO DE EVALUACION:

NÚMERO DEL PROCESO DE SECCIÓN: INVITACIÓN PÚBLICA MC-SAD-00452-2022.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: MÍNIMA CUANTÍA.

OBJETO: CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES PARA FORMACIÓN DE LOS APRENDICES DE LOS CURSOS DE SISTEMA DEL PROGRAMA ARTICULACION CON LA MEDIA TECNICA, DEL CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA, GENTE DE MAR Y SERVICIOS DE LA REGIONAL SAN ANDRÉS.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL: **VEINTE MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($20.912.500) EXENTO DE IVA,**

OBJETIVOS DEL COMITÉ:

1. Realizar la evaluación de las ofertas presentadas dentro del proceso de selección de Mínima cuantía identificado como MC-SAD-00452-2022

1. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En la Isla de San Andrés, a los Nueve (9) días del mes de Noviembre del 2022, en la oficina de contratación del SENA Regional San Andrés, el comité Evaluador designado por el ordenador del gasto verifica los requisitos establecidos en la Invitación Pública **MC-SAD-00452-2022**, que tiene por objeto: "**CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES PARA FORMACIÓN DE LOS APRENDICES DE LOS CURSOS DE SISTEMA DEL PROGRAMA ARTICULACION CON LA MEDIA TECNICA, DEL CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA, GENTE DE MAR Y SERVICIOS DE LA REGIONAL SAN ANDRÉS.**" para lo que se procede de la siguiente manera:

PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	FECHA Y HORA DE ENTREGA	VALOR DE LA OFERTA	No. DE FOLIOS
GRAN COMERCIALIZADORA DE SANTANDER SAS / NIT: 901498034	JENNY KATERINE SANCHEZ SANABRIA / C.C: 1098732015	2/11/2022 – 8:25 AM	$18.193.000	La oferta fue adjuntada y presentada en la plataforma SECOP II
INTEGRADORES GAHO/ NIT: 901176666	GISELLE MANSANG CALVO / C.C: 1.123.621.240	4/11/2022 – 9:21 AM	$18.471.309,10	La oferta fue adjuntada y presentada en la plataforma SECOP II

1.1 VERIFICACION DE OFERTAS RECIBIDAS: Los integrantes del Comité Evaluador, proceden a verificar las ofertas presentadas según consta en el acta de apertura de propuesta generada y publicada por la plataforma SECOP II de fecha 4 de Noviembre de 2022, así:

Estando dentro del término previsto en el cronograma del proceso, Encuentra el comité evaluador dos (2) propuestas presentadas por las siguientes empresas GRAN COMERCIALIZADORA DE SANTANDER SAS / NIT 901498034, REPRESENTADA LEGALMENTE POR **JENNY KATERINE SANCHEZ SANABRIA / C.C 1098732015,** INTEGRADORES GAHO / **NIT:901176666,** REPRESENTADA LEGALMENTE POR: **GISELLE MANSANG CALVO / C.C:1.123.621.240**, en consecuencia, Se procede a realizar la verificación y evaluación de las propuestas presentadas de menor valor de conformidad a lo señalado en la invitación pública **MC-SAD-00452-2022** y el Decreto 1082 de 2015, así:

2. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN.

2.1 VERIFICACIÓN DEL VALOR DE LA PRIMERA PROPUESTA SEGÚN MENOR VALOR:

Evaluación Económica:

REQUISITOS	GRAN COMERCIALIZADORA DE SANTANDER SAS / NIT: 901498034
VALOR TOTAL	$18.193.000
Puesto ocupado según menor valor	1
Oferta económica de acuerdo con las condiciones del mercado	**Cumple**

Especificaciones técnicas cotizadas de acuerdo con lo requerido por la entidad.	**Cumple**
1. Validez de la oferta económica: Será la señalada en la presente invitación.	Cumple
2. Se verificará que el valor ofertado no sea superior al presupuesto oficial del proceso	**CUMPLE**
3. Se verificará que la oferta económica no sea un precio Artificialmente Bajo.	**Cumple**
4. Cumplimiento condiciones de MIPYMES domiciliadas en los Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina Islas	NO **Cumple**
	INHABILITADO

Al realizar la verificación de los documentos que conforman la propuesta económica con el menor Valor, el comité encuentra que NO cumple en todos los requerimientos Económico-solicitados en la Invitación Publica **MC-SAD-00452-2022.**

PROVEEDOR	VALOR PROPUESTA	DOCUMENTOS JURIDICOS HABILITANTES ESENCIALES:	REQUISITOS TECNICOS Y DE EXPERIENCIA MÍNIMA	RESULTADO
GRAN COMERCIALIZADORA DE SANTANDER SAS / NIT: 901498034	DIECIOCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL PESOS ($18.193.000) M/CTE	NO CUMPLE	CUMPLE	INHABILITADO

Al realizar la verificación se determinó que la oferta NO cumple y se procede a verificar los requisitos según lo establecido en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 de la subsección 5 de la sección 1 del Decreto 1082 de 2015.

2.1.1VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

De acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4, la verificación de los requisitos habilitantes enunciados en la Invitación Pública del proceso identificado como **MC-SAD-00452-2022**, se hará así:

REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO

TIPO	DESCRIPCION	REQUERIDO	RESULTADO DE LA VERIFICACION

			(CUMPLE / NO CUMPLE)
JURIDICO	Carta de presentación **(ver formato)**	Diligenciar y firmar Formato	Cumple
	Compromiso anticorrupción **(ver Formato)**	Diligenciar y firmar Formato	Cumple
	Certificado de Existencia y Representación Legal **(para personas jurídicas)**	Expedición no superior a 30 días, cuyo objeto social debe incluir como actividad económica la del objeto del contrato.	Cumple
	Acta de conformación de la Unión Temporal o Consorcio, si hay lugar a ello **(Participación mínima por integrante 10%)**	Aportar documento si hay lugar a ello	No Aplica
	Autorización de la junta o asamblea de accionistas. **(para personas jurídicas cuando se requiera)**	Aportar documento si hay lugar a ello	No Aplica
	Certificado de pago de los aportes a la seguridad social: De conformidad con lo consagrado en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente, de ser persona jurídica, debe allegar certificación expedida el Revisor Fiscal, cuando legalmente esté obligado a tenerlo, o en su defecto por el Representante Legal, en donde bajo la gravedad del juramento manifieste que se encuentra a Paz y Salvo con todas sus obligaciones frente al Sistema Nacional de Seguridad Social, **(Salud, Riesgos Profesionales, y Pensiones),** así como con los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, respecto de sus empleados.	Diligenciar y firmar Formato	Cumple
	Certificado de Responsabilidad Fiscal, para obtener dicha	Deberá ser consultado, impreso y aportado por el	Cumple

	constancia deberá consultar la página **www.contraloriagen.gov.co**	proponente y el será consultado por el SENA	
	Certificado de Inhabilidades e incompatibilidades	Diligenciar y firmar Formato Certificado de inhabilidades, incompatibilidades y/o consultas suscrito por el Representante Legal	Cumple
	Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente y el representante legal, para obtener dicha constancia deberá consultar la página **www.procuraduria.gov.co**	Deberá ser consultado, impreso y aportado por el proponente y el será consultado por el SENA	Cumple
	Registro Único Tributario **(RUT)**	Fotocopia legible y actualizado	Cumple
	Fotocopia cédula Representante Legal	Legible	Cumple
	Certificado de antecedentes judiciales del proponente persona natural o del representante legal si es persona jurídica, para obtener dicha constancia deberá consultar la página **www.policia.gov.co**	Deberá ser consultado, impreso y aportado por el proponente y será consultado por el SENA	Cumple
	Registro mercantil vigente de las personas natural (**vigente y en firme**). Deberá cumplir como mínimo estar codificado y clasificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC	Expedición no superior a 30 días a la fecha de cierre.	No Aplica
	Experiencia General del Proponente	El Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, requiere que los oferentes acrediten experiencia en máximo tres (3) contratos	Cumple

		ejecutados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto, alcance y/o actividades estén directamente relacionadas con el objeto contractual de la referencia, cuyo valor sea o sumen el 100% del presupuesto oficial, expresado en SMMLV.	

Al realizar la verificación de los documentos que conforman la propuesta económica del único proponente, el comité encuentra que cumple en todos los requerimientos Jurídico, Económico y de Experiencia solicitados en la Invitación Publica **MC-SAD-00452-20222**.

Concepto Ambientales y de Seguridad:

19 DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA
El proveedor deberá asegurar que el material plástico se encuentre bajo los parámetros establecido en la ley 1973 de 2019 con material biodegradable y reutilizable en términos de embalaje	No Aplica en la etapa precontractual, sin embargo si aplica en la etapa Contractual
Planilla vigente de pago de Seguridad Social vigente.	No Aplica en la etapa precontractual, sin embargo si aplica en la etapa Contractual
Certificado de implementación del SG-SST acorde a la evaluación de estándares mínimos, certificación firmada el Representante Legal, y con los siguientes soportes: 1. Fotocopia de cedula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que. evalúa los estándares mínimos 2.evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	No Aplica en la etapa precontractual, sin embargo si aplica en la etapa Contractual

Protocolos de bioseguridad especificos para la sede o lugar donde se desarrolle la obra de acuerdo a la Resolución 777 de 2021 o la que haga sus veces. Nota: Este requerimiento será solicitado hasta que el gobierno nacional determine que ya no se requieren protocolos de bioseguridad para el cumplimiento de labores	No Aplica en la etapa precontractual, sin embargo si aplica en la etapa Contractual

PROVEEDOR	VALOR PROPUESTA	DOCUMENTOS JURIDICOS HABILITANTES ESENCIALES:	REQUISITOS TECNICOS Y DE EXPERIENCIA MÍNIMA	CONCEPTO AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD	RESULTADO
GRAN COMERCIALIZADORA DE SANTANDER SAS / NIT: 901498034	**DIECIOCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL PESOS ($18.193.000) M/CTE**	**NO Cumple**	**Cumple**	**NO APLICA ETAPA PRECONTRACTUAL**	**IN HABILITADO**

Con relación a la selección de mínima cuantía para la celebración de contratos cuyo valor no exceda el 10% de la Menor Cuantía de la Entidad, la invitación pública **MC-SAD-00452-2022,** referenciado al principio de este documento, para CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES PARA FORMACIÓN DE LOS APRENDICES DE LOS CURSOS DE SISTEMA DEL PROGRAMA ARTICULACION CON LA MEDIA TECNICA, DEL CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA, GENTE DE MAR Y SERVICIOS DE LA REGIONAL SAN ANDRÉS.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

Recomendar al ordenador del gasto NO aceptar la propuesta según menor valor presentada por la empresa **GRAN COMERCIALIZADORA DE SANTANDER SAS / NIT: 901498034**, la cual NO cumple con lo solicitado en los estudios previos e invitación publica que hacen parte integral del proceso "Según el Decreto 1860 del 24 diciembre de 2021, por medio de la cual se reglamenta los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 del 2020 (Ley de Emprendimiento), relacionados con el procedimiento de mínima cuantía, la contratación con Mipymes y grandes almacenes y la definición de criterios diferenciales de calificación para emprendimientos y empresas de mujeres. La invitación se publicará por un término no inferior a un día hábil conforme al cronograma, para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán

contestados por la entidad antes del inicio del plazo para presentar ofertas, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar solicitudes para limitar la convocatoria a Mipymes colombianas o a las mipymes domiciliadas en los Departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. La entidad pueda limitar un proceso a Mipymes en aquellos casos en que la cuantía, sea menor de US$125.000 dólares, liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Las manifestaciones de interés deben presentarse acompañadas de los siguientes documentos: • Registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa. • Cedula de identificación del representante legal. • Un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en el cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley 905 de 2004. De acurdo con la norma, para que se proceda a limitar el proceso a Mi pyme, es necesario que se haya manifestado interés de por lo menos dos (2) MiPymes, que igualmente deberán tener como mínimo un año de vigencia o constitución, lo cual se verificara en el Registro Mercantil que para el efecto se adjuntara con la solicitud, Que con base en lo anterior la entidad ACCEDIO a la solicitud de limitación a MIPYMES domiciliadas en los Departamentos Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina Islas, en razón a que a la fecha de cierre de las observaciones se presentaron más de dos (2) solicitudes, las cuales a ser revisados cumplieron con la acreditación de los requisitos legales. Que por lo anteriormente expuesto se procedio a limitar la participación en el proceso de la referencia a solo a MIPYMES domiciliadas en los Departamentos Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina Islas NORMATIVIDAD APLICABLE: Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, Decreto 342 del 2019, Decreto 2096 del 2019, Decreto 594 del 2020, Ley 2022 de 2020 y el Decreto 1860 del 24 diciembre de 2021.

3.1 VERIFICACIÓN DEL VALOR DE LA PROPUESTA SEGUNDA MENOR VALOR.

Evaluación Económica:

REQUISITOS	INTEGRADORES GAHO/ NIT: 901176666
VALOR TOTAL	$18.471.309,10
Puesto ocupado según menor valor	2

Oferta económica de acuerdo con las condiciones del mercado	**Cumple**
Especificaciones técnicas cotizadas de acuerdo con lo requerido por la entidad.	**Cumple**
5. Validez de la oferta económica: Será la señalada en la presente invitación.	Cumple
6. Se verificará que el valor ofertado no sea superior al presupuesto oficial del proceso	**CUMPLE**
7. Se verificará que la oferta económica no sea un precio Artificialmente Bajo.	**Cumple**
8. Cumplimiento condiciones de MIPYMES domiciliadas en los Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina Islas	**Cumple**
	HABILITADO

Al realizar la verificación de los documentos que conforman la propuesta económica con el menor Valor, el comité encuentra que cumple en todos los requerimientos Económico-solicitados en la Invitación Publica **MC-SAD-00452-2022.**

PROVEEDOR	VALOR PROPUESTA	DOCUMENTOS JURIDICOS HABILITANTES ESENCIALES:	REQUISITOS TECNICOS Y DE EXPERIENCIA MÍNIMA	RESULTADO
INTEGRADORES GAHO/ NIT: 901176666	DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS CON DIEZ CENTAVOS ($18.471.309,10) M/CTE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Al realizar la verificación se determinó que la oferta cumple y se procede a verificar los requisitos según lo establecido en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 de la subsección 5 de la sección 1 del Decreto 1082 de 2015.

2.1.1VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

De acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4, la verificación de los requisitos habilitantes enunciados en la Invitación Pública del proceso identificado como **MC-SAD-00452-2022**, se hará así:

REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO

TIPO	DESCRIPCION	REQUERIDO	RESULTADO DE LA VERIFICACION (CUMPLE / NO CUMPLE)
	Carta de presentación **(ver formato)**	Diligenciar y firmar Formato	Cumple
	Compromiso anticorrupción **(ver Formato)**	Diligenciar y firmar Formato	Cumple
	Certificado de Existencia y Representación Legal **(para personas jurídicas)**	Expedición no superior a 30 días, cuyo objeto social debe incluir como actividad económica la del objeto del contrato.	Cumple
	Acta de conformación de la Unión Temporal o Consorcio, si hay lugar a ello **(Participación mínima por integrante 10%)**	Aportar documento si hay lugar a ello	No Aplica
	Autorización de la junta o asamblea de accionistas. **(para personas jurídicas cuando se requiera)**	Aportar documento si hay lugar a ello	No Aplica
	Certificado de pago de los aportes a la seguridad social: De conformidad con lo consagrado en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente, de ser persona jurídica, debe allegar certificación expedida el Revisor Fiscal, cuando legalmente esté obligado a tenerlo, o en su defecto por el Representante Legal, en donde bajo la gravedad del juramento manifieste que se encuentra a Paz y Salvo con todas sus obligaciones frente al Sistema Nacional de Seguridad Social, **(Salud, Riesgos Profesionales, y Pensiones)**, así como con los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y	Diligenciar y firmar Formato	Cumple

JURIDICO	Servicio Nacional de Aprendizaje, respecto de sus empleados.		
	Certificado de Responsabilidad Fiscal, para obtener dicha constancia deberá consultar la página **www.contraloriagen.gov.co**	Deberá ser consultado, impreso y aportado por el proponente y el será consultado por el SENA	Cumple
	Certificado de Inhabilidades e incompatibilidades	Diligenciar y firmar Formato Certificado de inhabilidades, incompatibilidades y/o consultas suscrito por el Representante Legal	Cumple
	Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente y el representante legal, para obtener dicha constancia deberá consultar la página **www.procuraduria.gov.co**	Deberá ser consultado, impreso y aportado por el proponente y el será consultado por el SENA	Cumple
	Registro Único Tributario **(RUT)**	Fotocopia legible y actualizado	Cumple
	Fotocopia cédula Representante Legal	Legible	Cumple
	Certificado de antecedentes judiciales del proponente persona natural o del representante legal si es persona jurídica, para obtener dicha constancia deberá consultar la página **www.policia.gov.co**	Deberá ser consultado, impreso y aportado por el proponente y será consultado por el SENA	Cumple
	Registro mercantil vigente de las personas natural **(vigente y en firme).** Deberá cumplir como mínimo estar codificado y clasificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC	Expedición no superior a 30 días a la fecha de cierre.	No Aplica

	Experiencia General del Proponente	El Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, requiere que los oferentes acrediten experiencia en máximo tres (3) contratos ejecutados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto, alcance y/o actividades estén directamente relacionadas con el objeto contractual de la referencia, cuyo valor sea o sumen el 100% del presupuesto oficial, expresado en SMMLV.	Cumple

Al realizar la verificación de los documentos que conforman la propuesta económica del proponente con el segundo menor valor, el comité encuentra que cumple en todos los requerimientos Jurídico, Económico y de Experiencia solicitados en la Invitación Publica **MC-SAD-00452-20222**.

Concepto Ambientales y de Seguridad:

20 DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA
El proveedor deberá asegurar que el material plástico se encuentre bajo los parámetros establecido en la ley 1973 de 2019 con material biodegradable y reutilizable en términos de embalaje	No Aplica en la etapa precontractual, sin embargo si aplica en la etapa Contractual
Planilla vigente de pago de Seguridad Social vigente.	No Aplica en la etapa precontractual, sin embargo si aplica en la etapa Contractual

Certificado de implementación del SG-SST acorde a la evaluación de estándares mínimos, certificación firmada el Representante Legal, y con los siguientes soportes: 1. Fotocopia de cedula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que. evalúa los estándares mínimos 2.evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	No Aplica en la etapa precontractual, sin embargo si aplica en la etapa Contractual
Protocolos de bioseguridad específicos para la sede o lugar donde se desarrolle la obra de acuerdo a la Resolución 777 de 2021 o la que haga sus veces. Nota: Este requerimiento será solicitado hasta que el gobierno nacional determine que ya no se requieren protocolos de bioseguridad para el cumplimiento de labores	No Aplica en la etapa precontractual, sin embargo si aplica en la etapa Contractual

PROVEEDOR	VALOR PROPUESTA	DOCUMENTOS JURIDICOS HABILITANTES ESENCIALES:	REQUISITOS TECNICOS Y DE EXPERIENCIA MÍNIMA	CONCEPTO AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD	RESULTADO
INTEGRADORES GAHO/ NIT: 901176666	DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS CON DIEZ CENTAVOS ($18.471.309,10) M/CTE	Cumple	Cumple	NO APLICA ETAPA PRECONTRACTUAL	HABILITADO

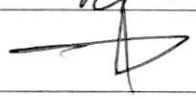
RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

Recomendar al ordenador del gasto aceptar la propuesta según menor valor presentada por la empresa **INTEGRADORES GAHO / NIT:901176666**, la cual cumple con lo solicitado en los estudios previos e invitación publica que hacen parte integral del proceso

para el efecto se pone a disposición el resultado de la verificación de los requisitos habilitantes de la oferta seleccionada de la invitación publica como **MC-SAD-00452-2022** para cumplir con los principios de transparencia y publicidad de la contratación. El presente documento y sus anexos serán publicados en el SECOP a través de las páginas Web www.contratos.gov.co y www.sena.edu.co de conformidad a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

Una vez efectuada la publicación y de acuerdo a lo previsto en el cronograma del proceso, la entidad otorgará un plazo único de un (1) día hábil para que los proponentes puedan formular observaciones a la evaluación. Las observaciones y Las respuestas a las observaciones se publicarán en el SECOP II simultáneamente con la comunicación de aceptación de la oferta.

San Andrés Isla, a los nueve (9) días del mes de Noviembre de 2022.

EVALUADORES		
NOMBRE	CARGO/DEPENDENCIA	FIRMA
EDGAR AUGUSTO FORBES KELLY	INSTRUCTOR GR 20	
KEYN MANUEL MARTINEZ	**CONTRATISTA – INSTRUCTOR AREA DE SISTEMAS**	
KIMBERLY HUMPHRIES **PANTOJA**	**DINAMIZADORA AMBIENTAL Y ENERGETICA**	
GIULLIANI ONEILL HOOKER	PROFESIONAL H Y **SI**	
HIGINIO ARCHBOLD HERNANDEZ	**PROFESIONAL APOYO CONTRATACIÓN.**	